

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S04J

INT112001

11-01-17 14:59

Asunto

Destinatario

EXPEDIENTE DE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA MEDIANTE GENERACION
DE INGRESOS GEN 15.2016.

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 30 de diciembre de 2016, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (1884/2016):

Por cuanto según Resolución número 1520, de fecha 29 de diciembre de 2.016, del Sr. Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para la financiación de materiales para la realización de obras y servicios de interés general y social, afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2.016, en concreto para la realización del proyecto denominado "Adecuación y Reforma de Plazas y Viales en Martos y Pedanías", por importe de 164.799,31 euros (ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve euros con treinta y un céntimos de euro), es decir 41.793,31 euros (cuarenta y un mil setecientos noventa y tres euros con treinta y un céntimos de euro) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 15/2.016 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

112

Importe Euros

761.01 Diputación: Transferencia Materiales Obras P.F.E.A. 41.793,31

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
4590.619.05	Obras P.F.E.A.	41.793,31

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a once de enero de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Pdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

